

# LA CRÓNICA DE MENORCA,

## PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes, adelantados; fuera de la isla SIETE. Los anuncios, 1 <sup>1</sup>/<sub>2</sub> céntimos por línea á los Sres. Suscritores y 2 á los no suscritores. Un número suelto 4 Céntimos de Escudo.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartero número 9.—En Ciudadela: Antonio Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

### DIOS

#### ESTÁ EN MEDIO DE LA SOCIEDAD, Y LA SOCIEDAD NO LE CONOCE.

En ninguna ocasion han podido decirse con mayor motivo al mundo las palabras que sirven de cabeza á este artículo, que en los presentes dias, en que el ateísmo por una parte, niega la existencia de Dios, y la impiedad ataca por otra la divinidad de Jesucristo, y la corrupcion se burla por todos lados, así de las leyes del cielo, como de la tierra. Todos parece que son ciegos para no ver, y sordos para no oír, y necios para no entender. El sol alumbrá desde su trono de resplandores, y los espíritus se encuentran en obscuridad; las nubes derraman saludables aguas, y la tierra está seca; los árboles están cargados de frutas, y las gentes perecen de hambre; y los rios se salen de madre, llevando hasta la entrada de los pueblos sus corrientes, y atormenta á los hombres una espantosa sed. ¿Qué es esto? ¿No hay sentidos en el hombre para que palpe, ni razon para que le ilumine? semejantes preguntas tenemos precision de dirigirnos al ver ese escepticismo casi general en la ilustrada sociedad moderna. Dios está en medio de la sociedad, y no le conoce; la habla y no la oye; la dirige, y no vé su mano; la salva y no vé su poder; la castiga, y no vé su justicia; la enriquece, y no ve su infinita bondad, la perdona y no vé su inagotable misericordia.

En vista de tantas aberraciones del hombre, y de los innumerables estravios que padecen actualmente los gobernantes, se hace preciso que el escritor católico repita con frecuencia; Dios está en medio de la sociedad y esta no le conoce:

No apelaremos á las maravillas de la creacion para probar y hacer conocer que Dios está en medio de la sociedad. No es principalmente bajo este punto de vista como queremos anunciarle; sino por su constante accion sobre ella, y por su intervencion histórica digámoslo así en los grandes sucesos del mundo. No ya precisamente por la fé sino obligados por los hechos debemos de adorar en medio de la sociedad al Dios que no quieren conocer los libre pensadores, esos hombres que quieren cubrir su ignorancia, llamando á los grandes sucesos, hijos de la casualidad, de la suerte ó de la fortuna.

Los escépticos é incrédulos, á quienes tanto interesa el que hubiese un Dios que no se cuidase de tomar parte en las cosas de la tierra han supuesto, que es efectivamente, segun ellos desean, el su premo Hacedor de todas las cosas, y que su intervencion en el mundo, ó se concluyó el último dia de la creacion, ó está reducida y limitada al gobierno de los seres celestiales. No hay necesidad de decir que semejante idea de Dios destruye á Dios mismo; y que como la condena la filosofia con sus principios, la condena la historia con sus lecciones y sus hechos. Hay un Dios en la sociedad y para la sociedad; hay un Dios que como hemos ig-

nificado antes, es histórico, porque tan visible y admirable es su accion, que es preciso estar ciegos para no verla, ó muertos para no sentirla. Nadie se atreverá á negar que la historia del pueblo judío es un perenne testimonio de la verdad que dejamos sentada. Los castigos y las bendiciones alternan entre sí segun que aquel pueblo véleidoso olvida á Dios ó se arrepentia. En cada una de sus páginas parécenos verle dirigiendo con su mano todos los pasos de esa célebre nacion. Bien permitiese que fuera conducida al cautiverio, bien la otorgase el volver libre á su patria, la gran figura de Dios, es decir, su accion, su omnipotente mano, sus altísimos designios se dejan ver á toda hora.

Pues bien: con la historia tan providencial del pueblo judío, tienen estrecha é íntima relacion los imperios de la tierra que se suceden unos á otros. Sirvióse Dios de los asirios y de los babilonios para castigarle; de los persas para restablecerle; de Alejandro y de sus primeros sucesores para dispensarle proteccion; de Antíoco, el ilustre, y de los que le suceden, para mortificarle; de los romanos para sostener su libertad contra los reyes de Siria que solo pensaban en destruirle. Estos mismos romanos que defienden al pueblo hebreo mientras es fiel á su destino, se convierten, sin saberlo ellos, en instrumentos de venganza divina, cuando se hizo merecedor de ella el pueblo que desconoció y crucificó á su Redentor. Hay cosas en la historia de estos imperios muy dignas de notarse para confirmacion de la idea que venimos demostrando. El imperio de los asirios no tuvo mas destino que castigar las idolatrias de los judíos, y de tal manera los castigó Dios por medio del soberbio Babilonio, que, despues del cautiverio de los setenta años, no volvió á idolatrar la nacion hebrea. El imperio de los Asirios no hubiera dejado un judío con vida, ó sus restos se habrian mezclado con otros pueblos, si Dios no hubiese traspasado á los persas en la persona de Ciro el imperio de Babilonia. Era preciso que se cumpliesen las profecías para que se conservasen los hebreos en la Judea ó traerlos á ella para que naciese el Mesías de una Virgen de Judá. He aquí el destino de la segunda monarquía; y luego que le hubo cumplido, Dios hizo que pasase su poder á los griegos que tenían marcada con mucho antelacion de tiempo en las profecías de Daniel, la mision de estender en todo el Oriente el conocimiento del viejo Testamento, y abriese con esto los caminos para el Evangelio. Realizado así el destino de la tercera monarquía, segun el orden providencial, desapareció para dejar su puesto al célebre imperio romano. Esta última monarquía, de las cuatro anunciadas por Daniel, venciendo siempre á sus enemigos, ensanchando diariamente sus límites, rompiendo todas las barreras, reduciendo á una monarquía todas las naciones y alcanzando dar al mundo una paz universal, realizaba la profecía en que era preciso viviese el mundo al llegar el Rey pacífico.

Los escritores superficiales miran como puramen-

te casuales, ó como efectos de la habilidad ó de la torpeza de los hombres los sucesos en cuya virtud nacen ó sucumben esos grandes imperios de la tierra, á fin de no ver nunca á Dios; pero cuando se observa el resultado final que todos ellos han tenido, cuando se vé hoy mismo á una nacion poderosa, y á cuya voluntad obedecian casi todas las naciones, humillada por la que miraba con «fanfarronadas» y desprecios, no hay mas remedio que confesar la suprema intervencion de Dios en las vicisitudes y transformaciones del mundo.

El mismo imperio romano nunca se elevó tanto como cuando Constantino abrazó la religion cristiana; mas habiendo vuelto á abrazar el politeísmo sus sucesores ó adheridos a las heregías el imperio fué presa de bárbaras huestes de que no pudo librarse. Es preciso, sí, es preciso ver á Dios en medio de la sociedad. Las Iglesias de Oriente y de Africa donde la heregia dominaba, fueron devastadas por los bárbaros. Si despues se introduce el mahometismo, le acompaña la ignorancia, la barbárie, la esclavitud y las continuas pestes. En Alemania se oye mas tarde el grito de rebelion contra la Iglesia católica, y la Europa atraviesa tres siglos de desgracias, restándole aun muchos que atravesar. En los palacios de los reyes de Francia penetra la indiferencia religiosa y la mas cínica inmoralidad, y ellos ó sus sucesores pierden la corona y aun la cabeza en los patíbulos revolucionarios. En el alcázar de la que fué reina de España se oyen sin asustarse las burlas que los impíos hacian de la religion y hállase sufriendo el mas degradante ostracismo: no supo ó no quiso comprender con sus concesiones injustas «las consecuencias de los principios.» Para todas las prevaricaciones ó infidelidades ha habido una inflexible ley de expiacion; bien haya recaído esta sobre las instituciones ó las cosas. Así los reyes como los pueblos han llorado y llorarán grandes calamidades y desgracias.

Dios se rie soberanamente de los proyectos de los hombres, y de los delirios de la sociedad.

En todas las épocas Dios ha sido Dios; pero de cien años á esta parte se muestra de una manera tan especial en el desenlace de las cosas humanas, que parece se empeña en abundar, digámoslo así, en multiplicarse y sensibilizarse en esta sociedad donde los hombres se obstinan en no verle. A las doctrinas que proclaman la no existencia de Dios, Dios responde con hechos, con acontecimientos inesperados, con sucesos que dejan á los hombres absortos y confundidos; y no pasarán quizás muchos dias sin que la Providencia los dé nuevamente, porque Dios está en medio de la sociedad, aunque la sociedad no quiera conocerle.

Sin embargo, hay un testimonio que, por lo que tiene de especial, no debe omitirse.

En la China se presiente que amenazan al imperio grandes calamidades cuando se suscitan persecuciones contra los cristianos; y en el siglo pasado los enemigos de un mandarin, que murió al fin he-

cho pedazos, le comprometieron á que oprimiese á la Iglesia de Jesucristo, sabiendo que de este modo vendrían sobre su cabeza las desgracias que en efecto vinieron.

Allí no se ignoran los desastres ocurridos á los antiguos emperadores romanos, ni á los gobiernos que han perseguido á la religion cristiana; á Neron que proscrito por el Senado y Medio muerto por el hambre y la sed, puso él mismo con su espada término á su vida; á Domiciano, asesinado por sus propios esclavos; á Decio, cuyo cadáver sirvió de pasto á las aves y á las bestias; á Valeriano, que murió esclavo del rey de los persas; y cuya piel se conservó como trofeo en un templo de bárbaros; á Aureliano, que sucumbe por las acechanzas de sus amigos; á Séptimo Severo, que, no teniendo quien le suministrase un veneno para poner fin á sus dolores, lo hizo espirando á la violencia de una fuerte indigestion; á Severo segundo, á quien otro emperador hizo soltar las venas; á Dioclesiano, que entre gritos horribles murió, segun él mismo dispuso, víctima del hambre; á Maximiliano, á quien le dispensaron como gran favor el que pudiese elegir el género de suplicio que mas le acomodase; á Majencio, ahogado en el Tíber; y á Juliano el Apóstata, herido mortalmente en su desgraciada expedicion contra los persas, y concluyendo su existencia entre blasfemias contra el «Galileo vencedor.»

Ultimamente, todos los sucesos acreditan que Dios tiene desde lo mas alto de los cielos, como dice Bossuet, las riendas de los reinos en su mano. Por esto ejerce sus formidables juicios, segun las reglas de su justicia, siempre infalibles. Él es quien prepara los efectos en las causas mas distantes, y despide aquellos grandes golpes, cuyas consecuencias tanto se estienden. Cuando quiere disparar el último y trastornar los imperios, todo es débil é irregular en los consejos. Así reina Dios sobre todos los pueblos. No hablen ya los incrédulos de suerte ni de fortuna, sino como de un nombre con que cubrimos nuestra ignorancia. Dios solo es el que dá y quita el poder y le trasfiere de un hombre á otro, de una casa á otra y de un pueblo á otro, para mostrar que ninguno de ellos le tiene sino prestado.

No creía Alejandro trabajar para sus capitanes, ni que arruinaba á su casa con sus conquistas. Cuando los césares adulaban á sus soldados, no ideaban dar señores á sus sucesores y al imperio. En una palabra, no hay ningun poder humano que no sirva, á su pesar, á otros designios que los suyos.

Tanto la historia de los pueblos antiguos, como la de los modernos, presenta á Dios interviniendo siempre en las vicisitudes de las naciones, castigando ó premiando, segun las eternas leyes de su justicia. Que no sea escéptica la sociedad. Dios la dirige y gobierna, la levanta ó la abate, la ciega ó la ilumina, segun su voluntad. Que no se ponga mas contra Dios, que está en medio de ella, si quiere que no abandone el mundo á sus propios extravíos.

José M. Moreno.

De «La Bandera Católica.»

## Seccion de Noticias.

De «La Crónica de Cataluña».

Hemos recibido una atenta esquila del señor jefe de comunicaciones de esta ciudad, participándonos que desde el día 1.º de setiembre se conceden cinco palabras gratuitas en los telégramas particulares de servicio interior para invertirlas precisamente en la direccion y firma del despacho. Los nombres compuestos de poblaciones se contarán como una sola palabra, únicamente en la direccion

Dícese en París que el ministro de negocios extranjeros príncipe de la Tour d' Auvergne ha pasado una nota á todos los agentes diplomáticos franceses para que hagan saber á los gobiernos, cerca de los cuales están acreditados que, siendo la opinion pública en Francia contraria á toda concesion, el gobierno está resuelto á proseguir la guerra sin tregua ni descanso, hasta tanto que sean arrojados por las armas del territorio francés, los ejércitos invasores.

Siguen afluyendo á París las provisiones de toda especie. En un solo día han llegado al mercado de la Villete 4,020 vacas, 392 terneras, 20,642 carneros y 1,012 puercos. A pesar de esta abundancia, la carne ha subido 10 céntimos en libra.

Doce de los mayores buques de vapor del Rhin se ocupan constantemente en el transporte de los heridos á las ciudades inferiores de aquel río.

De «El Telégrafo.»

## CENTRO GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

DE FERRO CARRILES.

Seccion de la línea de Zaragoza á Barcelona.

La Junta directiva de esta seccion se cree en el deber de advertir á sus consocios que para el cobro de los dos tercios los cupones que con arreglo al convenio en cuestion hace efectivo la administracion de la compañía de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, se abstengan, si no quieren comprometer sus intereses, de firmar la factura para el cobro en los términos que aquella exige, y no consientan que se sellen sus láminas ú obligaciones, porque de este modo quedarian adheridos y sujetos á la ley del convenio, quedando por tanto perjudicados en los demás derechos que fuera del convenio ahora les compete, á mas de que los títulos ú obligaciones selladas ó adheridas al convenio podrian no tener en el mercado el valor y estima de las no selladas, ó no adheridas, en el esperado caso de que si llega á ser desaprobado el propio convenio por el tribunal superior y en virtud de sentencia ejecutoria no viniera á ser obligatorio para los acreedores que no se hubiesen á él adherido.

Con este motivo esta Junta va á reclamar á la direccion general de dicha compañía para que efectúe el pago de los dos tercios de los intereses de las obligaciones sin exigir á nuestros representantes y demas señores obligacionistas que deseen no adhuerirse al convenio condicion alguna de adhesion al mismo expresa, ni tácita; y para el inesperado caso de negarse á tan justa peticion se formalizará la oportuna protesta con la cual se acudirá al tribunal para competer por la vía ejecutiva á la compañía deudora á dicho pago, y si fuese menester compañías de ferro-carriles, de que no cumpliéndose el convenio por la compañía deudora se declarará esta en estado de quiebra definitiva pidiéndolo acreedores que representen la vigésima parte del pasivo.

Esta Junta directiva está además resueltamente decidida á impugnar en la instancia de apelacion que se va á interponer en la sentencia preferida por el juez de primera instancia del distrito del Hospital de Madrid, inserta en la «Gaceta» del día siete del corriente, dicho convenio, por no ser cierto que haya obtenido la adhesion de la mayoría legal representativa de los tres quintos del capital en obligaciones, cuya mayoría es mas aparente que real por fundarse en el supuesto notoriamente inexacto de que el tenedor de los cupones de que se adhiere al convenio lo es así mismo de las láminas ú obligaciones. Con este motivo esta Junta ha creído conveniente advertir á sus consocios y demas señores obligacionistas de la vía fér-

rea de Zaragoza á Barcelona que haya cobrado de la compañía cupones anteriormente vencidos sin haberse adherido al convenio, que miren en la lista de la numeracion de las obligaciones que se suponen adheridas, que están insertadas en las «Gacetas» del 21 22 y 23 del corriente mes si tal vez figuran en ellas algun número de las obligaciones que conservan en su poder en cuyo caso se servirán avisarlo en el local del Centro, ó al presidente accidental de esta Junta, doctor don Antonio Esteve y Vila, abogado, que vive en la bajada de Viladecols, n. 2. cuarto 3.

Barcelona 28 de agosto de 1870.—Por acuerdo de la Junta directiva, José Nin, secretario.

## Seccion Local.

Hoy debe tener lugar en el vecino pueblo de S. Luis, la fiesta de San LUISSET. Desearíamos verla tan concurrida como el domingo próximo pasado.

Parece que varios chiquillos se han hecho dueños de la acera que hay construida en la calle de las Moreras, pues muchos son los días que impiden el paso á los transeuntes, haciendo correr un coche y un velocipedo.

Segun se nos ha dicho, parece que algunos Sres. oficiales de la escuadra surta en este puerto tratan de dar una funcion de aficionados en nuestro coliseo.

En la noche de anteayer como de costumbre, tocó en el paseo de la Miranda, la música de la fragata VILLA DE MADRID. La concurrencia fué numerosa, habiendo tenido el gusto de oír algunas de las mejores piezas de su repertorio, llamando sobre manera la atencion, lo bien que se ejecutó el terceto y cuarteto de ATTILA, muy particularmente el Sr. Ruiz músico mayor, que hizo gala de su maestría en el clarinete y D. Manuel Diaz en el friscorno.

Siendo de interes general, lo relativo á Ferro-Carriles, damos cabida en la seccion de noticias al remitido, que el centro general de obligacionistas de los mismos, publicó en el periódico el Telégrafo de Barcelona, día 29 del próximo pasado.

Ayer fué pagada, á las clases pasivas por la Tesorería de Hacienda pública, la mensualidad de Diciembre.

La música del Regimiento infantería de Toledo á la misa de hoy tocará La Fantasia ó Reminiscencia de la ópera LA MARTA, y por la tarde en el paseo de 6 1/2 á 8 JUGUETES BAILABLES: Coros y Aria de Triple de la ópera L' EBREO.

## REMITIDO.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE MENORCA.

San Luis 3 setiembre de 1870.

Muy Señor nuestro y de toda consideracion: Esperamos merecer de V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas y le quedarán agradecidos sus M. A. y S. S. Q. S. M. B.

Varios Payeses.

Enterados de la relacion de la fiesta celebrada en este pueblo en la noche del sábado y domingo últi-

mos que, suscrita por « dos admiradores, » seinsertó en la seccion local del periódico de su digno cargo. correspondiente al mártis 30 (edicion del miércoles 31) de agosto prócsimo pasado, no podemos dejar de contestar á algunos de los párrafos que dicha relacion contiene, para rechazar cual corresponde, las injustas aseveraciones y calificaciones que respecto de nosotros en ellos se vierten y que solo en la mente de los dos admiradores estarán indudablemente grabadas.

Tienen mucha razon al decir que el aspecto que ofrecia este pueblo en la noche y dia citados era grato y ameno porque ciertamente faltaria á la verdad quien lo contrario sostuviera; y que la multitud de gente y demás que mencionan hizo que la fiesta presentara mayor interés para « los petits dandis. » Esto á nuestro modo de ver significa que el interés de la fiesta se limitó únicamente á los tales « dandis » y que para los demás no hubo nada interesante.

Por consiguiente, no conociendo nosotros en todo este distrito tal clase de pajaritos, preguntamos; quiénes serian esos « dandis » de que hablan los dos admiradores? serian acaso ellos mismo? Si así fuere, tanto mejor para ellos, porque en este caso todo el interés de la fiesta seria suyo en aquella parte.

Sobre aquello de bromas, chistes y demás que menciona el párrafo que nos ocupa fuera de ser exagerado nada tenemos que decir, porque es de suponer que los dos ilustrados admiradores se hallan « á méme » de poder interpretar aquel refran que dice: cada loco con su tema; creer lo contrario seria inferirles una ofensa grave.

Respecto de los globos, desde luego se ve que los « dos admiradores » no sabrian que decir si hemos de juzgar por las espresiones del parrafillo que de ellos trata, cosa que nos parece estraña siendo así que pudieran haberse estendido mucho en esta parte mayormente tratándose de lobos, eh? pero parece, y es lo mas verosímil, que solo querian ocuparse de ellos para verter espresiones de tal índole que son propias de gente no muy culta que digamos, con la « benévola » intencion de zaherirnos. ¿Quién ha dicho á los autores del citado parrafillo que nosotros, los payeses, creyéramos que los globos fuesen brujas que salian de debajola tierra? ¿no saben ellos que tales supersticiones en estos tiempos no pueden tener cabida mas que en la mente de los ilusos y visionarios? Sepan pues los articulistas que nosotros no pertenecemos á los espíritus apocados, y que la soltura de un globo no es tan misteriosa para nosotros, que vayamos á caer en esta clase de supersticion, propia de tiempos mas remotos.

Aunque nuestras ocupaciones no nos permitan dedicarnos al estudio con que los hombres se ilustran á semejanza de los admiradores, somos amantes sin embargo del saber; y en tal concepto no podemos menos de preguntar ¿que habrán visto ellos para tener la osadía de decir que no hemos visto todavía el mundo por un agujero? ¿querrán decir con esto que porque somos payeses tienen ya derecho de echarnos en cara tamaña calificacion? Si tal piensan se engañaron; y así tengan entendido dichos Señores que no tenemos á poco pertenecer á una clase que, por muy baja é insignificante que á ellos les parezca, es sin duda alguna la primera de las que constituyen esencialmente una sociedad civil.

Conste, pues, que rechazamos cuantas calificaciones y aseveraciones injustas é inverosímiles se nos dirigen en el mencionado escrito que quedan referidas; advirtiéndolo á los autores del mismo que al referir un hecho que ha presenciado el público, lo primero que debe procurar el que lo relata es no incurrir en apreciaciones inexactas ni exagerar las verdicas, porque ha de tener en cuenta que este modo de espresarse lastima siempre ó la verdad ó la pru-

dencia, y demuestra la pobreza de espíritu del que así obra.

VARIOS PAYESES.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Nuestra Señora de la Consolacion y Santas Rosalia y Rosa de Viterbo, virgenes.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA hoy se hace la visita á la Virgen de la Anunciata

En la iglesia de S. Antonio esta tarde á las 4 y media despues de haber concluido en la parroquia de Sta. Maria predicará de la virgen de los Desamparados D. Jaime Tutzó presbítero.

En la Concepcion á las 7 habrá misa de comunión; y por la tarde á las 5 y media terminará el devoto novenario de desagravios dedicado á la Virginal pureza de María Santísima predicará D. Pedro Riudavets Diacono.

En la ermita de N. S. de Gracia miércoles al caer de la tarde se cantaran completas solemnes en honor de la misma Virgen. Juéves se dirán tres misas rezadas a las 4 y media, 6 y 7 y media.

En la parroquia de Sta. Maria en la misa mayor predicará del propio misterio el citado Sr. Tutzó.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Dia 2.

De Palma en 13 horas vapor de guerra «Lepanto» de 3 cañones 130 plazas, al mando del capitan de fragata D. José Quintas.—Despachado para Palma con una compañía de Ingenieros y 3 del regimiento de Toledo.

De Ciudadela en 1 dia polacra gol. «Union» de 69 ton., p. Juan Benjam, con 7 trips, trigo y efecto.

De Santiago de Cuba en 33 dias bergantin «Comercio» de 220 ton., cap. D. Miguel Pons, con 13 trips, 15 pas., azucar y otros.—En cuarentena.

De Ciudadela en 1 dia pailebot «Menorquina» de 79 ton., p. Jacinto Leon con 7 trips, trigo y otros.

De Bahía en 75 dias polacra «Linda» de 196 ton., cap. D. Pablo Carrao, con 12 trip., y algodón.—En cuarentena.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 5 h. 30 ms.—Pónese á las 6 h. 27 ms.  
LUNA.—Sale á las 3 h. 34 m. de la m.—Pónese á las 12 h. 14 m. de la r.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kils.
	Máx.	Min.					
25	76.3	28.5	24.7	75	9	NE flojo.	2
26	76.8	27.2	22	60	9	NNE »	4

Seccion Poética.

DOLORA.

DOS HERMANAS.

—¿Quién eres tú?—La alegría.  
—¿Tú quién eres?—¡La tristeza!  
—Del alma soy la belleza.  
—¡Soy del alma la poesia!  
—Al mundo le presto encanto, no puede sin mí vivir.  
—¡Tampoco sabe sentir,

si no le presto mi llanto!  
—A mi poder soberano, debe sus goces la vida, por mí del hombre es querida, por mí la conserva ufano.

Yo en sus momentos de gloria coronó su sien de flores, y en sus sentidos amores

proclamo yo su victoria:  
En sus cantares, le inspiro, en su trabajo, le aliento, halago su pensamiento y á su bienestar aspiro.

¡Mientras tu sola mision es sembrar el desconsuelo, y acongojar con tu duelo al humano corazon!

—No soy el pesar temible que mata con su inclemencia, ¡soy la triste soñolencia, melancólica, apacible!

¡No apago las ilusiones ni arrebató la esperanza, tan solo soy, la templanza que modera las pasiones!

¡Si el sufrimiento es mi ley, si al hombre ofreces mi duelo! por mí se eleva hasta el cielo, por mí del orbe es el Rey.

Yo que le impido gozar y soy el dolor del alma, robo á su pecho la calma; pero le obligo á pensar!

Yo abismo en sus pensamientos, y profundizo la ciencia, le despierto la conciencia, y nacen sus sentimientos.

Si en dulce melancolia, embargo su alma y su mente, ciñe la inspirada frente con sus lauros, la poesia.

En mi augusta soledad, miro amante al corazon y coloco á la razon frente á frente á la verdad!

Yo á los que cruzan la tierra, les recuerdo lo pasado... hubieran sin mí olvidado cuanto en la tumba se encierra!

¡Tú... mi enemiga mortal, me aborreces!!!... ¿qué has de hacer? no me puedes comprender y siempre me juzgas mal.

—Te juzgo cual la tirana que martirizas al hombre.  
Yo te juzgo... no te asombre, tan solo como una hermana!

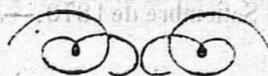
Tú en el corazon nacida, yo en el corazon creada, tú, favorita adorada, hija yo poco atendida;

¡ambas siempre lo velamos, ya esté alegre, ya sentido; una ú otra, en el olvido nunca al corazon dejamos!

—Es verdad... hermana mia, perdona mi ligereza,  
—Yo te perdono Alegría.  
—Yo te respeto Tristeza.

Enrique Lopez Asme y Lacarra.

(Museo Universal.)



# SECCION DE ANUNCIOS.

## D. Gerónimo Escudero y Roca, Alcalde 1.º popular de la ciudad y distrito municipal de Mahon.

HAGO SABER: que deseando evitar la reproducción de algunos atropellos causados por los perros que andan sueltos por las calles de esta Ciudad, he dispuesto recordar los siguientes artículos de las ordenanzas Municipales, de cuyo cumplimiento quedan encargados todos los dependientes de esta Alcaldía bajo su mas estrecha responsabilidad.

Art. 10. Cualquier perro que anduviere suelto por las calles de la población desde dos horas despues de las oraciones hasta el amanecer, será muerto inmediatamente. En las posesiones rurales deberán estar atados ó encerrados desde una hora despues de puesto el sol hasta que amanezca, bajo la multa de 20 rs. vn.

Art. 11. Durante el día no podrán los perros ir por las calles de esta ciudad ni tampoco por el campo sin conductor inmediato ó sin un collar en que se espese el nombre y apellido de su dueño y las señas de su casa habitación. Cualquiera de ellos que se encuentre sin la observancia de alguno de los espresados requisitos, será cojido y muerto, si avisado su dueño no se presenta á satisfacer la multa de 40 rs. vn.; y en el caso de que hubiere cometido algun daño, se matará inmediatamente pagando ademas el amo la multa é importe del perjuicio.

Art. 12. Siendo perjudicial á las buenas costumbres por ofender el público decoro y decencia que las perras que estén en calor vaguen por las calles, cuidarán sus dueños que en dicha época se hallen encerradas; pues de lo contrario satisfarán los infractores de este artículo la multa de 40 rs. vn.

Art. 13. Todo perro de presa y mastin estará atado ó encerrado no pudiendo permanecer suelto sin el bozal y menos salir en parage alguno público á no ser que vaya sujetado por una persona apta para conducirlo bajo la multa de 40 á 80 rs vn. que pagará su dueño sin perjuicio de indemnizar el daño que acaso causare el animal.

Mahon 2 Setiembre de 1870. — Gerónimo Escudero.

## D. Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: que el día 23 de Setiembre próximo á las once de la mañana se venderán en pública subasta, en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, la casa n.º 4 de la calle de San Jorge de esta Ciudad y una viña sita en las inmediaciones de la misma en el camino viejo de S. Clemente, pertenecientes á las testamentarias de Mariana y Juen Vanrell y Coll, con arreglo á las condiciones contenidas en los albaranes despachados: pues así lo he mandado á instancia de los mismos interesados. Dado en Mahon á 23 de Agosto de 1870:—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado—Juan Allés Escribano.

## El Comandante militar de Marina de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

Hace saber á los matriculados, que con arreglo al Reglamento para el régimen de la ostricultura en España, queda libre desde hoy, hasta el 1.º de Enero próximo, la pesca ó explotación y venta de todos los moluscos á escepcion de las ostras y dátiles.

Mahon 1.º de Setiembre de 1870.—J. Cardona y Netto.

## HISTORIA

### D. CARLOS DE BORBON Y DE ESTE

#### DE SU AUGUSTA FAMILIA

desde el convenio de Vergara hasta nuestros dias,  
por D. E. Pablo de Córdoba.

Un cuartillo de real cada entrega.

SE SUSCRIBE EN ESTA IMPRENTA, donde podrán ver la primera entrega los que deseen adquirir mas datos.

# PLANOS

de la Guerra

## FRANCO-PRUSIANA.

Véndense en esta imprenta á 3 y 4 reales uno.

En esta imprenta se hallan de manifiesto para las personas que gusten verlos, de tres clases de dichos mapas cuyos precios son á 16, 24 y 32 rs vn. uno.

Se admiten pedidos: luego de haberse recibido se se repartirán á los interesados á domicilio.

## CONCORDANCIAS MÉTRICO-DECIMALES. Ó REPERTORIO PRÁCTICO GENERAL DE REDUCCIONES Y AJUSTES DE PRECIOS.

ENTRE LAS MEDIDAS

## PESAS ANTIGUAS CASTELLANAS

Y DE TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Y LAS MÉTRICO-DECIMALES,

POR

CÉSAR WAL.

Esta obra conviene á todos los que se dedican á a venta al por menor de artículos de consumo, como son: carnicerías, tocinerías, salchicheras, tiendas de bacalao y de pesca fresca y salada, carbonerías, panaderías, hollerías, confiterías, especerías, tiendas de ultramarinos y de comestibles, de pastas para sopas, fruterías, lecherías, mantecerías, tiendas de vinos, aguardientes y licores, de aceite y abon, legumbres, paja, cebada y otros granos, á los señores comerciantes al pormayor, ya sea en tejidos, coloniales, droguería ó cualquier otro ramo; comisionistas, fabricantes y corredores en tejidos, granos; es tambien sumamente necesario este libro á los señores empleados en Aduanas y en Administracion civil y militar á las Autoridades locales, fieles de puertas, secretarios de Ayuntamientos, labradores, cosecheros, medidores de granos, etc. todas las personas cabezas de familia, á los señores médicos, cirujanos, farmacéuticos y expendedores de productos químicos; á los señores plateros y orífices, joyeros, diamantistas y comisionistas en pedrería, á los señores abogados, procuradores, notarios, escribanos, agentes de negocios, propietarios de fincas rústicas y urbanas, empleados en el Registro de la Propiedad, etc.

Medio real la entrega.

Para mas detalles ver la primera entrega que está de manifiesto en esta imprenta donde se admiten suscripciones.

## Loteria Nacional.

Admon. pral. núm. 1462 en Mahon.

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 5 de Setiembre de 1870.

Constará de 15.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno, distribuyéndose 675.000 pesetas de la manera siguiente.

PREMIOS.	PESETAS.
1. de . . . . .	160.000
1. de . . . . .	80.000
1. de . . . . .	25.000
15. de 3.000.	45.000
365. de 600.	219.000
365. de 400.	146.000
748	675.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se espenden á SEIS PESETAS (24 reales) cada uno en la calle de Hannover n.º 12. Mahon 26 de Agosto de 1870.—Juan Rodriguez.

## AL DIARIO DE BARCELONA

(BRUSI),

se admiten en esta Imprenta, Bastion 39, suscripciones por trimestres, adelantando el importe de CUARENTA Y OCHO REALES VELLON.

## EL VOLANTE

DE LA

# CAMPAÑA,

periódico que se publica en Madrid todos los dias excepto los lunes.

En esta imprenta se admiten suscripciones por trimestres adelantando su importe de 13 Reales Vellon.

## PARA ALOUILLAR

Lo está la primera viña á mano izquierda de la carretera de S. Luis. En la calle de S. Jorge núm. 21 informarán. 3

SE necesita un criado que esté enterado de los quehaceres de una casa y sepa guiar un carruaje.

Informarán en esta imprenta.

## LIBROS DE LANCE.

Pablo y Virginia. Rvn. 9  
Lecciones de lectura para los niños. " 5

Informarán en esta imprenta.